

«TIERRA NUEVA Y CIELO NUEVO»:
ENTRE RUPTURA Y CONTINUIDAD
(A propósito de la redacción del número 39 de la *Gaudium et spes*)

HERNAN FITTE

El estudio de la génesis del número 39 de la constitución pastoral *Gaudium et spes*, que lleva como título la conocida cita bíblica¹, puede resultar de interés para conocer la mente de los Padres conciliares respecto al alcance dogmático de la expresión.

El camino comienza en el número 6 del *Textus 1964*, donde se lee: «Los que caminan fielmente en la luz de Cristo, que es la luz y el Salvador del mundo, íntimamente también sienten y conocen la expectación de la creación, que aguarda la revelación de los hijos de Dios. Aunque la plena liberación de la criatura de la esclavitud de la corrupción (cf. *Rom.* 8, 19-21) solamente se manifestará en la segunda venida del Señor, sin embargo, los redimidos deben comunicar, del mejor modo posible, los fundamentos de su esperanza también a las estructuras y a los órdenes terrestres»².

El texto mencionado pareció, a ojos de un buen número de Padres conciliares, una referencia incompleta³. Por este motivo, en el *Textus 1965* se introdujeron dos nuevos números, titulados *La Ciudad*

1. Isaías 65, 17: «Pues he aquí que yo creo cielos nuevos y tierra nueva, y no serán mentados los primeros ni vendrán a la memoria»; Isaías 66, 22: «Porque así como los cielos nuevos y la tierra nueva que yo hago permanecen en mi presencia —oráculo de Yahvéh— así permanecerá vuestra raza y vuestro nombre». Expresiones que reaparecen en II Pedro 3, 13: «Pero esperamos, según nos lo tiene prometido, nuevos cielos y nueva tierra, en los que habitará la justicia»; y en Apocalipsis 21, 1: «Luego vi un cielo nuevo y una tierra nueva —pues el primer cielo y la primera tierra habían desaparecido, y el mar no existía ya». Nótese que el orden es siempre cielo-tierra.

2. Cfr. AS III-V, p. 119. El *Textus 1964* es el primer texto presentado en Aula a consideración de los Padres, en AS III-V, pp. 116 ss. El *Textus 65*, segundo texto presentado en Aula, en AS IV-I, pp. 435-516; el tercero, *Textus recognitus*, en AS IV-VI pp. 421 ss. y el cuarto, *Textus denuo recognitus*, en AS IV-VII, pp. 234-314.

3. Cfr. (T65) *Relationes particulares*, Caput III: AS IV-I, p. 532.

terrestre y la Ciudad celeste (n. 43) y «Cielo nuevo y tierra nueva» (n. 44). Estos dos números constituyen el segundo paso del debate conciliar que desembocó en el n. 39 de la *Gaudium et spes*, titulado también *Tierra nueva y cielo nuevo*.

Es posible que se piense que, a la luz del desarrollo de la teología de las realidades terrenas previa al Concilio Vaticano II, habría un interés unánime por aclarar el significado teológico de la expresión. Sin embargo, en la misma aula conciliar no todos estaban de acuerdo con esta consideración. Por ejemplo, cuando se juzgaba el *Textus recognitus*, un Padre consideraba que «lo que se dice aquí [en el n. 39 del *Textus recognitus*] no es congruente con la finalidad del capítulo, en el que se trata de la actividad humana y no de la tierra bajo el aspecto escatológico»⁴. La enmienda fue rechazada por la comisión redactora pues «el n. 39 es íntimamente coherente con todo el capítulo. La escatología puede ser tomada en un doble sentido: en cuanto que las 'Realidades últimas' ciertamente ya obran en la historia del mundo, y en cuanto que la historia del mundo tiende a su consumación. Ahora bien, bajo estas dos consideraciones la acción humana está íntimamente unida tanto a la tierra presente como a la tierra nueva»⁵.

En el ánimo de los redactores de la *Gaudium et spes* anidaba el deseo de no omitir, a pesar de su dificultad, este tema; pero consta también su propósito de no afirmar más que verdades firmes en el sentido dogmático. Concretamente, en la *Relatio generalis* del *Textus 1965*, Mons. Garrone se preguntaba: «(...) ¿Qué cree [la Iglesia] acerca de la progresiva evolución del mundo; qué, acerca de las victorias por las que el mundo de hoy puede legítimamente gloriarse? (...) ¿Qué tiene que ver todo esto con las promesas celestiales y el Reino? (...) La Comisión Mixta no quiso omitir ninguno de estos problemas ni, por otra parte, ir de ningún modo más allá de las certezas de la fe: en efecto, no puede asumir las opiniones particulares, sino que sólo debe transmitir la doctrina común de la Iglesia»⁶.

4. (TDR) *Expensio modorum*, ad num. 39, n. 35: AS IV-VII, p. 437: «Unus Pater censet quod quae dicuntur hic non recte congruunt cum finalitate capitis ubi agitur de activitate humana et non de terra sub aspectu eschatologico».

5. *Ibidem*, p. 438: «N. 39 intime cohaeret toto capiti. Eschatologia enim duplici in sensu sumi potest: in quantum nempe 'Res ultimae' iam operantur in historia mundi, et in quantum historia mundi tendit ad consummationem. Porro, sub duplici hac ratione actio humana intime cohaeret et terrae praesenti et terrae novae».

6. G. GARRONE, (T65) *Relatio generalis*: AS IV-I, p. 556: «(...) Quid de progressiva evolutione mundi, quid de victoriis quibus mundus hodie legitime gloriari posse credit?»

Aun así, en la *Expensio modorum* del *Textus denuo recognitus*, todavía se encuentra la propuesta de un Padre de eliminar todo el n. 39, pues trata sobre una cuestión discutida entre los teólogos⁷. La respuesta de la comisión fue que «casi todo lo que se dice en este número es seguro. Lo único de lo que hay discusión es sobre la 'sustancia del mundo' que permanecerá. En lugar de esa expresión se pone 'criatura', como en San Pablo»⁸. Análogamente, también otros dos Padres pidieron la eliminación de algunas frases «por mencionar una cuestión oscura»⁹. Esas frases no fueron suprimidas, pero se modificó su redacción, «para que solamente diga cosas seguras»¹⁰.

1. «La corrupción se vestirá de incorrupción»

Lo primero que se lee en el texto final del número 39 de la *Gaudium et spes* es la afirmación de que, tras la Parusía, no desaparecerá el universo material, sino que experimentará una transformación (*universi trasformandi*). Esta transformación será radical, hasta el punto de que la Sagrada Escritura habla no de una tierra modificada o mejorada, sino de una *tierra nueva*. Se puede hablar, pues, de una *ruptura* entre el estado actual del mundo y el que prevalecerá al final del tiempo¹¹.

La idea de *ruptura* no se encontraba en el *Textus 1964*, en el breve párrafo transcrito poco más arriba. En el *Textus 1965*, en cambio, se incorporó la expresión bíblica «cielo nuevo y tierra nueva», expresión que por sí misma aporta la idea de mutación. Además, en las

(...) Quid tandem omnia haec respectu promissionum caelestium et Regni? (...) De his problematibus noluit Commissio Mixta quidquam negligere nec aliunde quocumque modo ultra certitudines fidei procedere: etenim opiniones particulares assumere nequit, sed tantum doctrinam communem Ecclesiae tradere debet».

7. (TDR) *Expensio modorum*, ad num. 39, n. 35: *AS IV-VII*, p. 437: «Alius Pater iudicat quod totus numerus deleri debet quia tractat de quaestione discussa inter theologos».

8. *Ibidem*, p. 438: «Fere omnia quae in hoc numero dicuntur sunt certa. Unicum, de quo disputatio habetur est de 'substantia mundi' mansura. Pro illa voce ponatur 'creatura' sicut in S. Paulo».

9. (TDR) *Expensio modorum*, ad num. 39, n. 37: *AS IV-VII*, p. 439: «Duo Patres volunt ut supprimantur linn. 33-37 propter mentionem quaestionis obscurae».

10. *Ibidem*, p. 439: «Textus ita modificabitur, ut nonnisi certa dicat».

11. Algunos textos del Nuevo Testamento subrayan especialmente el carácter violento de este mundo: cfr. II Pedro 3, 7. 10. 11-12.

Relationes particulares que acompañaban este texto, se decía explícitamente: «Nunca se debe olvidar la ‘ruptura’ escatológica»¹².

En las redacciones posteriores, por deseo de los Padres conciliares, se profundizó más en este concepto. Así, en el *Textus recognitus* se añadió una referencia a las palabras de San Pablo en *1 Cor* 7, 31, con lo que se introdujo además una mención al pecado: «Pasará ciertamente», dice el *Textus recognitus*, «la configuración de este mundo, deformado por el pecado (cf. *1 Cor.* 7, 31), pero, permaneciendo la caridad y sus frutos (cf. *1 Cor.* 13, 8; 3, 14), es lícito confiar en que permanecerá la misma sustancia del mundo, que Dios creó en razón del hombre y el Hijo consagró con la encarnación»¹³. A continuación se citaban, a pie de página, las palabras de San Ireneo en las que la afirmación se inspira: «Pues no son exterminadas ni la sustancia ni las condiciones de la materia (pues es firme y verdadero el que las creó), sino que pasa la configuración de este mundo, esto es, en lo que se realizó la transgresión, puesto que el hombre se envejeció en ellas»¹⁴.

En el *Textus denuo recognitus* la cita de San Ireneo perdió peso y fue trasladada a otro lugar, dentro del mismo párrafo; y demás, se introdujeron otras modificaciones. La principal es la inclusión, atendiendo la petición de un Padre¹⁵, de la imagen paulina de *1 Cor* 15, 42 y 53: «lo que fue sembrado en la debilidad y la corrupción se vestirá de incorrupción»¹⁶. La misma realidad que ahora es débil y corrupta, por medio de la gracia, será transformada en incorrupta.

Contemporáneamente, otros cinco Padres habían propuesto un cambio en la redacción «para que no venga disminuida entre los fieles la verdad de la profunda transformación final de las cosas ni se crea que la tierra nueva se alcanza mediante una evolución favorable del mundo»¹⁷. Aun cuando no se adoptó la redacción propuesta por estos Padres, se decidió hacer «mención de la transformación del mundo en la nueva redacción»¹⁸.

12. (T65) *Relationes particulares*, Caput III: AS IV-I, p. 532: «Ex una parte, ‘ruptura’ eschatologica numquam obliviscenda est».

13. *Textus recognitus*, n. 39.

14. *Ibidem*. La cita corresponde a *Adversus haereses*, V, 36, 1: PG 7, 1222.

15. (TDR) *Expensio modorum*, ad num. 39, n. 37: AS IV-VII, p. 440: «Modus partim accipitur, citando textum ex *1 Cor.* 15».

16. *Gaudium et spes*, n. 39.

17. (TDR) *Expensio modorum*, ad num. 39, n. 37: AS IV-VII, p. 440: «Ne minuat apud fideles veritas profundae transformationis finalis rerum, neve credatur terram novam attingi per felicem evolutionem mundi».

18. (TDR) *Expensio modorum*, ad num. 39, n. 37: AS IV-VII, p. 441: «Transformationis mundi mentio fit in nova redactione».

Como podemos apreciar, no era sencillo encontrar un equilibrio entre un extremo y el otro. A la propuesta de otro Padre de suprimir la expresión «tierra nueva», se le contestó que además de que estas palabras proceden de la Sagrada Escritura, «son aquí necesarias, porque se está tratando de la oposición entre la tierra presente y la futura»¹⁹.

Se reitera también la idea de *ruptura*, aunque en este caso no tan directamente relacionada con la realidad material, cuando se dice en el *Textus denuo recognitus* que «Dios prepara una nueva morada y una nueva tierra en la que habita la justicia, y cuya felicidad saciará y superará todos los deseos de paz que se suscitan en los corazones de los hombres». Según explica la *Expensio odororum*, con los verbos «saciará y superará» se quería significar que la «salvación escatológica lleva consigo todos los deseos terrenos justos, aunque superándolos infinitamente»²⁰.

El paso del mundo actual al mundo futuro será una transformación radical, que trascenderá a los cambios que el mundo experimenta en este tiempo. Sin embargo, entre ellos también habrá *continuidad*. Si acabamos de destacar primero los puntos en que se muestra la idea de *ruptura* es necesario destacar que la idea de *continuidad* estaba ya presente desde la primera redacción. Además, existe el deseo expreso de no perder esta noción en el texto definitivo. Por ello la petición de 239 Padres de sustituir las palabras «expectación de la nueva tierra» por «expectación de la vida eterna», fue rechazada «para poner de manifiesto la continuidad entre los dos estados del mundo, antes y después de la Parusía»²¹.

De modo semejante, otra enmienda formulada por diez Padres que postulaban un pequeño cambio de redacción, fue rechazada porque

19. *Ibidem*, n. 35: AS IV-VII, p. 438: «Modus est contra expressionem S. Scripturae. Insuper verba 'novae terrae' hic necessaria sunt, quia agitur de oppositione inter praesentem et futuram».

20. (TDR) *Expensio odororum*, ad num. 39, n. 36: AS IV-VII, pp. 438-439: «6 Patres volunt ut verbum 'superantem' (...) praecedatur verbis 'involventem et', quia salus eschatologica secumfert omnia terrestria iusta desideria, ea tamen infinite superans. (...) Modus accipitur, scribendo: 'implebit ac superabit'. En la *Expensio odororum* también se aclara, ante la propuesta de otro Padre, que al decirse «todos los deseos de paz», la palabra *paz* se utiliza en su «pleno sentido escriturístico y patrístico» e incluye, por tanto, «'todos los deseos de verdad, fortaleza y santidad', ya que, en el ámbito mesiánico, la paz es fruto de la verdad, de la fortaleza y de la santidad» (*ibidem*).

21. (TDR) *Expensio odororum*, ad num. 39, n. 37: AS IV-VII, p. 441: «Expressio scripturistica de 'nova terra' consulto adhibetur, ad innuendam continuitatem inter duos status mundi, ante et post parousiam».

«el texto propuesto parece incluir el peligro de que sea negada toda continuidad entre nuestra tierra y la futura»²².

2. La «esclavitud de la vanidad»

Parece ser que ruptura y continuidad se pueden agrupar en el concepto de transformación. Pero lo que resulta más seguro es afirmar que desaparecerá todo lo que en la tierra se debe a la deformación del pecado. En ese nuevo estado, las criaturas irracionales, «que Dios creó en razón del hombre», serán —parafraseando *Rom* 8, 19-21— liberadas de «la esclavitud de la vanidad».

Recordemos cuáles eran textualmente las palabras de San Pablo: «En efecto, la espera ansiosa de la creación anhela la manifestación de los hijos de Dios. Pues la creación se ve sujeta a la vanidad, no por su voluntad, sino por quien la sometió, con la esperanza de que también la misma creación será liberada de la esclavitud de la corrupción para participar de la libertad de la gloria de los hijos de Dios. Pues sabemos que la creación entera gime y sufre toda ella con dolores de parto hasta el momento presente. Y no sólo ella, sino que nosotros, que poseemos ya las primicias del Espíritu, también gemimos en nuestro interior aguardando la adopción de hijos, la redención de nuestro cuerpo» (*Rom.* 8, 19-23).

La referencia a estos versículos de la Sagrada Escritura ya aparecía, como hemos visto al inicio, en el n. 6 del *Textus* 1964, sin determinar su significado preciso.

En el *Textus* 1965 también se mencionaba este pasaje de la Escritura, pero variando el enfoque: «A causa del pecado del hombre, la tierra fue maldecida y la criatura fue sometida a la vanidad, no sin el influjo del Maligno. (...) La expectación de la creación aspira a la revelación de los hijos de Dios; y, como nosotros mismos, que tenemos las primicias del Espíritu, aguardamos la redención de nuestro cuerpo, 'también la misma creación será liberada de la esclavitud de la corrupción' (*Rom.* 8, 19-23)»²³. Esta redacción se acerca más al texto

22. (*TDR*) *Expensio modorum*, ad num. 39, n. 37: *AS IV-VII*, p. 441: «Ceteroquin textus propositus periculum includere videtur, ne omnis continuitas inter terram nostram et futuram negetur».

23. *Textus* 1965, n. 44.

paulino, pues habla de la liberación de la esclavitud a la que la creación está sometida en el contexto de la resurrección de los hijos de Dios. Se pierde, en cambio, la referencia a que «los redimidos deben comunicar, del mejor modo posible, los fundamentos de su esperanza también a las estructuras y a los ordenes terrestres».

El *Textus recognitus* mantuvo la conexión entre la liberación de la esclavitud de la vanidad y la resurrección de los hijos de Dios, pero reduciendo el párrafo considerablemente: «Entonces, una vez vencida la muerte, los hijos de Dios serán resucitados en Cristo, y toda la creación será liberada de la esclavitud de la corrupción y la vanidad»²⁴.

En el texto definitivo de nuevo se introdujeron modificaciones importantes: «Entonces, una vez vencida la muerte, los hijos de Dios serán resucitados en Cristo, y lo que fue sembrado en la debilidad y la corrupción se vestirá de incorrupción; y, permaneciendo la caridad y sus obras, toda aquella creación, que Dios creó en razón del hombre, será liberada de la esclavitud de la vanidad»²⁵. En esta redacción continúa el contexto de resurrección de los hijos de Dios; más aún se acenúa. Y pierde peso, pero no se omite, la afirmación de que la creación será liberada de la esclavitud de la vanidad. Ahora se habla de ella yuxtaponiéndola al inciso —que ya aparecía en el *Textus recognitus*, pero un poco más adelante— de que Dios creó los seres materiales «en razón del hombre». Es cierto que con estas palabras no queda claramente resuelto el problema de en qué consiste esta esclavitud²⁶; pero parece confirmar un razonamiento del estilo del que se apuntó más arriba, al hablar de las consecuencias del pecado: las cosas están sometidas a la esclavitud del pecado en cuanto que no son rectamente utilizadas por el hombre. La «esclavitud de la vanidad» no se refiriría a la fragil con-

24. *Textus recognitus*, n. 39.

25. *Gaudium et spes*, n. 39.

26. Sobre este problema hay una larga y controvertida discusión exegética. En base a los textos de *Rom* 8, 20: «la creación, en efecto, fue sometida a la *vanidad*», y 8, 21: «de ser liberada de la servidumbre de la *corrupción*», encontramos tres opiniones diversas. Un primer grupo opina que ambas expresiones se afirman en sentido físico: así Crisóstomo, Teodoro de Ciro, más tarde Tomás de Aquino, y gran parte de los modernos, cfr. O. Kuss, *La lettera ai Romani*, vol. III, Brescia 1981, p. 31. El segundo grupo opina que ambas tienen un sentido moral: la creación está sometida a hombres *vanos* y *corrompidos*: así piensan Cirilo de Alejandría, Tertuliano, Cornely, Prat, Vincenzo Jacono. Finalmente hay quien piensa en una solución intermedia, donde *vanidad* tendría un sentido más bien moral (cfr. *Rom* 1, 21; *Efesios* 4, 17; 2 *Pedro* 2, 18), y *corrupción* un sentido más bien físico (cfr. 1 *Cor* 15, 42. 50; *Gal* 6, 8; *Col* 2, 22), cfr. L. Turrado, *Biblia comentada por los profesores de Salamanca*, BAC, Madrid 1965.

dición de la creatura material, sino al desorden introducido por la libertad viciada del hombre en el mundo material, que lo desvía de su finalidad original y lo desordena.

3. *¿Redención de los seres materiales?*

Hemos hablado del paso de un estado de corrupción a un estado de incorrupción, y de la liberación de la creación de la esclavitud de la vanidad. Pero ¿en qué consiste esta liberación de la esclavitud de la corrupción de la que habla San Pablo en la epístola a los Romanos y que se recuerda en este n. 39 de la *Gaudium et spes*? ¿Hasta qué punto la creación material participa de la redención obtenida por Cristo? Éste es quizá el punto más problemático.

Al debatir el *Textus 1964*, hubo numerosas propuestas en la línea de afirmar que también las criaturas materiales se benefician de la Redención de Cristo. Mons. Ancel, por ejemplo, relacionaba las realidades terrenas con la redención de los hombres, obtenida por Jesucristo, pero sin detallar la naturaleza de esta relación: «De hecho, todo cae bajo el único designio de Dios, que creó a todos los hombres, sometiendo a ellos las realidades terrenas, y el cual, en la reparación del pecado, les redimió. (...) [Nuestro Señor Jesucristo] fue enviado por el Padre a este mundo para librar a los hombres del pecado y comunicarles su vida eterna. Esta misión es ciertamente espiritual, pero de ningún modo es ajena al mundo y a las preocupaciones humanas»²⁷. También Mons. De Provençères mencionó la unión entre el hombre y la materia en la economía de la salvación: «(...) [*La materia*], por medio del hombre, espera la manifestación de los hijos de Dios. Pues la plena absorción del orden de la creación en la gloria de Cristo sólo se dará al fin de los tiempos»²⁸.

27. A. ANCEL, *Animadversiones scripto exhibitae: AS III-V*, p. 430: «Sed de facto omnia subsunt unico consilio Dei qui omnes homines creavit subiiciendo eis res terrenas et qui, in reparatione peccati, eosdem redemit. (...) [Dominus Noster Iesus Christus] in hunc mundum a Patre missus est ut homines a peccato liberaret atque eis suam vitam aeternam communicaret. Haec missio certe spiritualis est sed nullo modo a mundo et a curis humanis aliena est».

28. C. DE PROVENÇÈRES, *Animadversiones scripto exhibitae: AS III-V*, p. 629: «(...) [*Materia*], mediante homine, expectat revelationem filiorum Dei. Nam plena absorptio ordinis creationis in gloria Christi tantum in fine temporum habebitur».

En el debate sobre el *Textus 1964*, fue el Card. Meyer quien habló más extensamente de esta cuestión. Según él, «Dios no ofrece sólo al alma humana la esperanza de la gloria, sino al hombre completo y a todo el mundo. (...) En ningún lugar el esquema propone explícitamente ese elemento de la revelación cristiana, que aparta todo género de falso dualismo: el mundo entero no sólo es medio en el que el hombre redimido se perfecciona, sino que, igual que nuestros cuerpos, es también él mismo objeto de redención. (...) Una y otra vez, el apóstol [San Pablo] enseña que Dios Padre entregó a su Hijo un oficio cósmico, que no se terminará antes de la glorificación final del mundo. (...) El Padre, por medio del Hijo, no sólo redimió el género humano, sino todo el universo: ‘Porque a través de él el Padre quiso reconciliar todas las cosas consigo, pacificándolas mediante la sangre de su cruz, tanto las que están en la tierra como las que están en los cielos’ (Col. 1, 20) (...). Al final del tiempo, Cristo regresará victorioso. Como dice el apóstol: ‘Cuando todas las cosas se le hayan sometido (1 Cor. 15, 28) entregará el reino al Padre (v. 24) para que Dios sea todo en todas las cosas (v. 28)’. Pero este sometimiento de todo lleva consigo otras cosas además de la salvación de nuestras almas: (...) primero, la resurrección de nuestros cuerpos; después, aquella transformación misteriosa de todo el universo material, al que pertenecen nuestros cuerpos. San Pablo expresa esta verdad de tal manera que no duda en hablar de cierta indudable esperanza del mundo: ‘La espera ansiosa de la creación anhela la manifestación de los hijos de Dios... pues también la misma creación será liberada de la esclavitud de la corrupción para participar de la libertad de la gloria de los hijos de Dios’ (Rom. 8, 19-21). (...) Según el apóstol y toda la tradición cristiana, también el universo está destinado a ser partícipe, a su manera, ‘de la libertad de la gloria de los hijos de Dios’. (...) Lo mismo que el cuerpo, tampoco el universo será destruido al fin del tiempo, sino que más bien será renovado, glorificado. Pues, lo mismo que el cuerpo, el mismo universo es objeto de redención»²⁹.

29. A. G. MEYER, *Oratio: AS III-V*, pp. 232-234: «Schema (...) non adequate explicat cur labor hominis quotidianus constituat partem integram oeconomiae salutis. Non debemus oblivisci Deum spem gloriae offerre non animae humanae soli, sed homini integro et mundo universo. (...) Nullibi schema proponit explicite illud elementum revelationis christianae, quod omne genus falsi dualismi removet, nempe: mundus universus non tantum est medium quo homo redemptus se perficit sed, sicuti corpora nostra, est et ipse obiectum redemptionis. Ut hanc partialem tractationem compensemus, recursus faciendus videtur ad S. Pauli de oeconomia salutis doctrinam. Iterum atque ite-

El Rvdo. P. Fernández afirmaba que «en la naturaleza humana, (...) elevada hasta la persona divina del Verbo, también fue de algún modo elevada la totalidad de las criaturas, las cuales en cierta manera se congregan en el hombre»³⁰.

Por el contrario, el Revdo. P. Prou, negaba, tras un extenso razonamiento, la elevación de las criaturas al orden sobrenatural y concluía: «Cuando se trata del orden sobrenatural, que trasciende a toda naturaleza creada, sólo la criatura espiritual, puesto que es capaz de la gracia, puede ser elevada a tal orden sobrenatural. En la tierra, por tanto, sólo el alma humana (y por medio del alma, el propio cuerpo unido a la misma persona) puede ser elevada intrínseca e inmediatamente al orden sobrenatural y por consiguiente al misterio de Cristo»³¹.

Estas críticas se tuvieron en cuenta al elaborar el capítulo III del *Textus 1965*; así lo manifestaban las *Relationes particulares*: «En especial, se debe subrayar la dignidad de la creación (...) porque el hombre y

rum apostolus docet Deum Patrem Filio suo munus cosmicum tradidisse quod non absolvetur ante finalem glorificationem mundi, nempe (...) Pater per Filium redemit non solum genus humanum sed totum universum: 'Quia complacuit Patri per eum reconciliare omnia in ipsum, pacificans per sanguinem crucis eius, sive quae in terris, sive quae in caelis sunt' (*Col.* 1, 20) (...). Attamen totalem extensionem muneris cosmici Christi non intelligemus donec videbimus ultimam scenam huius divinae comoediae. In fine temporis Christus redibit victor. Uti ait apostolus: 'Oportet autem illum regnare donec ponat omnes inimicos sub pedibus suis' (*1 Cor.* 15, 25). 'Cum autem subiecta fuerint illi omnia (v. 28) tradet regnum Patri (v. 24) ut sit Deus omnia in omnibus (v. 28)'. Haec autem omnium rerum subiectio secumfert plura alia praeter salutem animarum nostrarum: profecto per gratiam Christi animas nostras salvabimus. Sed praeter hoc salus christiana includit primum resurrectionem corporum nostrorum, dein, illam transformationem mysteriosam totius universi materialis ad quem pertinent corpora nostra. Ita effert S. Paulus hanc veritatem ut non haesitet loqui de certa quadam spe mundi: 'Exspectatio creaturae revelationem filiorum Dei exspectat... quia et ipsa creatura liberabitur a servitute corruptionis in libertatem gloriae filiorum Dei (*Rom.* 8, 19-21). (...) Secundum apostolum et totam traditionem christianam ille quoque universus destinatur ut suo modo particeps fiat 'libertatis gloriae filiorum Dei'. (...) Conditionem illius mundi transformati imaginari non possumus; factum autem in dubium vocare non possumus. Sicut corpus, universus etiam sub fine temporis non destruetur, sed potius renovabitur, clarificabitur. Nam sicut corpus, ipse universus est obiectum redemptionis».

30. A. FERNÁNDEZ, *Oratio: AS III-V*, p. 354: «Immo et in humana natura sic evecta usque ad divinam personam Verbi, evecta quodammodo est universitas creaturarum, quae in homine quadamtenus congregantur».

31. J. PROU, *Oratio: AS III-V*, p. 519: «His positis, cum de ordine supernaturali agatur qui totam naturam creatam transcendit, sola creatura spiritualis, quippe quae gratiae capax sit, elevari potest ad huiusmodi ordinem supernaturalem. In terra ergo, sola anima humana (et, mediante anima, corpus ipsi in eadem persona unitum) intrinsece et immediate potest elevari ad ordinem supernaturalem proindeque ad mysterium Christi».

el mundo están unidos en un mismo designio divino (Mons. Ancel), de modo que, aunque el mundo ha sido herido por el pecado, también Cristo lo redimió (Mons. Reetz). No se puede negar la unión entre el hombre y el mundo material en la economía de la salvación, puesto que el hombre íntegro, con su cuerpo, debe ser salvado al final de los tiempos (Mons. Meyer, Mons. De Provenchères, Mons. Ancel). El mismo argumento, pero expuesto de modo más dialéctico, es propuesto por otro Padre que, según la mente de Santo Tomás, dice que 'en el hombre ha sido elevada la totalidad de las criaturas' (Rvmo. P. Fernández). Por el contrario, un Padre afirma que 'sólo la criatura espiritual puede ser elevada al orden sobrenatural, aunque toda la creación está extrínsecamente ordenada a Cristo' (Rvmo. P. Prou)»³².

De este modo, lo que apareció en el *Textus 1965* fue lo siguiente: «Al avanzar el último paso, reconocemos que el mismo universo, ciertamente de un modo oscuro y que supera totalmente nuestras mentes, ha sido hecho partícipe de la suerte del hombre. Por el pecado del hombre, la tierra fue maldecida y la criatura ha sido sometida a la vanidad, no sin influjo del Maligno. En las descripciones de la Sagrada Liturgia, la tierra, que se estremece cuando muere el Señor y exulta cuando Éste resucita, es asociada al misterio del Redentor: 'En él ha resucitado el mundo, en él ha resucitado el cielo, en él ha resucitado la tierra. Pues habrá un cielo nuevo y una tierra nueva' (Liturgia romana ex S. Ambrosio, *De fide resurrectionis*). La espera ansiosa de la creación aspira a la revelación de los hijos de Dios; y así como nosotros mismos, que tenemos las primicias del Espíritu, esperamos la redención de nuestro cuerpo, 'también la misma creación será liberada de la esclavitud de la corrupción' (Rom. 8, 19-23). En la dispensación de la plenitud de los tiempos, todas las cosas serán restauradas en Cristo, las del cielo y las de la tierra. 'En efecto, esperamos, según sus promesas, los nuevos cielos y la nueva tierra, en los que habita la justicia' (2 Petr. 3, 13). El cielo nuevo y la tierra nueva, que Juan vio cuando descendía

32. (T65) *Relationes particulares*, Caput III: AS IV-I, p. 532: «In specie dignitas creationis sublineanda est (...), quia homo et mundus in uno consilio divino conveniunt, ita ut, quamvis mundus vulneratus sit a diabolo, Christus et ipsum redemit. Coniunctio hominis et mundi materialis in oeconomia salutis negari non potest, siquidem homo integer, cum suo corpore, in fine temporum salvari debet. (...) Contra, unus Pater affirmat quod 'sola creatura spiritualis: elevari potest ad ordinem supernaturalem, etsi tota creatio extrinsece ordinetur ad Christum'». En la traducción castellana de este texto se han indicado entre paréntesis los nombres de los Padres conciliares citados, mediante la sigla respectiva, en las *Relationes particulares*.

del cielo procedente de Dios la nueva ciudad santa de Jerusalén, serán consumados al fin de los siglos y 'adquirirán, a su modo, cierta gloria de resplandor' (S. Thomas, *Contra Gentiles*, IV, 97), cuando Cristo entregue el reino a Dios Padre, para que Dios sea todo en todas las cosas»³³.

Sin embargo, después de tantas idas y venidas, la idea desapareció en el *Textus recognitus*; pues quedó tan sólo la siguiente mención: «Es lícito confiar en que permanecerá la misma sustancia del mundo, que Dios creó en razón del hombre y el Hijo consagró con la encarnación»³⁴. Pero incluso esta referencia desapareció en el *Textus denuo recognitus*.

A la luz de lo que hemos visto en estas páginas, parece posible afirmar que en la historia de la redacción de la *Gaudium et spes* hay un deseo de los Padres de elaborar afirmaciones cada vez más claras, ajustándose a lo que se puede deducir con certeza de los textos bíblicos. Concretamente, podríamos decir con J-H. Nicolas que «no es posible pensar en los cielos nuevos y en la tierra nueva como en una simple repetición de este mundo, pero purificado de sus errores. No es posible hacernos una imagen de él. Es seguro que la vida corporea del hombre será liberada de la corrupción, y tendrá por tanto condiciones aquí desconocidas: el mundo material, que será su marco, no será ciertamente de cosas corruptibles. Más no se puede afirmar»³⁵.

33. *Textus 1965*, n. 44.

34. *Textus recognitus*, n. 39.

35. J-H NICOLAS, *Sintesi dogmatica*, vol. I, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1991, p. 727.